



## Memorándum

PARA: GERENTE *a.i.*  
LICENCIADO GERMAN DONALD DUBÓN TRÓCHEZ

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.552-12/2019

FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2019

19/12/19

- Esbela, para seguir  
con los trámites pertinentes.

HP

**RESOLUCIÓN No.552-12/2019.- Sesión No.3810 del 18 de diciembre de 2019.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.298-6/2019 del 27 de junio de 2019 se autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.06/2019 para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para seis (6) generadores de energía eléctrica (grupos electrógenos) trifásicos, marca SDMO, ubicados en los edificios del Banco Central de Honduras localizados en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula, por el término de dos (2) años comprendido del 10 de enero de 2020 al 9 de enero de 2022, efecto para el cual se aprobaron las especificaciones técnicas y condiciones de contratación correspondientes.

CONSIDERANDO: Que con base en las especificaciones técnicas y condiciones de contratación del precitado proceso, por medio de nota ABN-5943/2019 del 3 de julio de 2019, se solicitó a la empresa Equipos Industriales, S.A. de C.V. presentar oferta para la contratación en referencia, por lo que, el 16 de agosto de 2019 dicha empresa remitió su propuesta, determinando el Departamento de Infraestructura, mediante el memorándum INFRA-2517/2019 del 28 de agosto de 2019, que la documentación técnica cumplía con lo requerido por el Banco.

CONSIDERANDO: Que el valor de la oferta económica presentada por la empresa Equipos Industriales, S.A. de C.V. para brindar los servicios en referencia fue de tres millones ciento cincuenta y ocho mil ciento treinta lempiras (L3,158,130.00), que incluye cuatrocientos once mil ciento treinta lempiras (L411,130.00) por concepto de impuesto sobre ventas; por lo que, de conformidad con lo

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
www.bch.hn

*Notas: Para su conocimiento  
y acciones correspondientes.  
HP 20-12-2019*



Lic. German Donald Dubón Tróchez  
Resolución No.552-12/2019

- 2 -

dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, mediante nota ABN-8279/2019 del 11 de septiembre de 2019, se procedió a negociar la oferta presentada por la empresa Equipos Industriales, S.A. de C.V., resultando en una nueva oferta por el valor de dos millones ochocientos cincuenta mil doscientos doce lempiras con dieciséis centavos (L2,850,212.16), que incluye trescientos setenta y un mil setecientos sesenta y seis lempiras con setenta y dos centavos (L371,766.72) por concepto de impuesto sobre ventas, reflejando una disminución de trescientos siete mil novecientos diecisiete lempiras con ochenta y cuatro centavos (L307,917.84), equivalente a una disminución del nueve punto setenta y cinco por ciento (9.75%) del valor inicialmente ofertado.

**CONSIDERANDO:** Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-10845/2019 del 10 de diciembre de 2019, con base en la recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, contenida en el memorándum ABN-10843/2019 del 10 de diciembre de 2019, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-2289/2019 del 9 de diciembre de 2019, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a la empresa Equipos Industriales, S.A. de C.V. la Contratación Directa No.06/2019 para la contratación de los servicios en referencia.

**POR TANTO:** Con fundamento en los artículos 38, numeral 5) y 63, numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado; 76 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 169 y 170 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación de la Contratación Directa No.06/2019,

#### **RESUELVE:**

1. Adjudicar la Contratación Directa No.06/2019 a la empresa Equipos Industriales, S.A. de C.V. para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para seis (6) generadores de energía eléctrica (grupos electrógenos) trifásicos, marca SDMO, ubicados en los edificios del Banco Central de Honduras localizados en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula, por el término de dos (2) años comprendido del 10 de enero de 2020 al 9 de enero de 2022, por un valor de dos millones ochocientos cincuenta mil doscientos doce lempiras con

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
www.bch.hn



Lic. German Donald Dubón Tróchez  
Resolución No.552-12/2019

- 3 -

dieciséis centavos (L2,850,212.16), que incluye trescientos setenta y un mil setecientos sesenta y seis lempiras con setenta y dos centavos (L371,766.72) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente, una vez que se cuente con la aprobación presupuestaria correspondiente por parte del Congreso Nacional de la República.
3. Comunicar lo resuelto a la empresa Equipos Industriales, S.A. de C.V. para los fines pertinentes.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

**HUGO DANIEL HERRERA CARDONA**  
**Secretario**

WNSA

- ☐ Subgerencias
- Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
- Departamento de Infraestructura
- Departamento de Presupuesto
- Departamento Jurídico
- Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
www.bch.hn





18 de diciembre de 2019

Secretaría del  
Directorio

*Ing. Fauzy Salomón Rishmawy Hode*

Gerente General

**Equipos Industriales, S.A. de C.V.**

Ciudad

Estimado ingeniero Rishmawy:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto en la Resolución No.552-12/2019, emitida en la Sesión del Directorio No.3810 del 18 de diciembre de 2019, que literalmente dice:

- «1. Adjudicar la Contratación Directa No.06/2019 a la empresa Equipos Industriales, S.A. de C.V. para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para seis (6) generadores de energía eléctrica (grupos electrógenos) trifásicos, marca SDMO, ubicados en los edificios del Banco Central de Honduras localizados en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula, por el término de dos (2) años comprendido del 10 de enero de 2020 al 9 de enero de 2022, por un valor de dos millones ochocientos cincuenta mil doscientos doce lempiras con dieciséis centavos (L2,850,212.16), que incluye trescientos setenta y un mil setecientos sesenta y seis lempiras con setenta y dos centavos (L371,766.72) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente, una vez que se cuente con la aprobación presupuestaria correspondiente por parte del Congreso Nacional de la República.
3. Comunicar lo resuelto a la empresa Equipos Industriales, S.A. de C.V. para los fines pertinentes.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

  
  
**HUGO DANIEL HERRERA CARDONA**  
Secretario

WNSA

☞ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH  
Departamento Jurídico - BCH

